



Criminalización de la juventud en San Cristóbal de Las Casas

El 30 de marzo del año 2009, se realizó una Sesión Ordinaria del Cabildo, en la cual, Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Mariano Díaz Ochoa, manifestó que *"...últimamente se han incrementado de manera irracional las pintas (llamadas erróneamente graffiti) en diversos inmuebles tanto públicos, como particulares; por lo que, somete a consideración del H. Cabildo, la siguiente propuesta: implementar una sanción pecuniaria a quienes se les sorprenda realizando pintas en inmuebles tanto públicos, como particulares, siendo ésta por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), otorgando una gratificación de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), a la persona que denuncie y/o detenga con hechos verídicos al responsable de estos hechos. Por otro lado, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, notificar a los establecimientos que expenden pinturas, que se abstengan de vender pinturas en spray a menores de edad; así también, solicitarles que cuenten con un registro de personas a quienes se les vende este producto, sugiriéndoles que le requieran al cliente copia de credencial de elector"*, según consta en el acta de la Sesión. Por acuerdo unánime de los asistentes, se tomó el acuerdo.

La medida municipal tomada contra las personas que realizan graffiti en la ciudad, lejos de ayudar a abrir causas de diálogo y entendimiento entre autoridades y jóvenes, ha generado enfrentamientos y polarización en la opinión pública, propiciando un ambiente de señalamiento hacia la juventud y de estigmatización de sus expresiones artísticas-culturales.

A lo anterior se suman las medidas que desde el año pasado el Ayuntamiento ha tomado contra todo tipo de manifestaciones culturales en espacios públicos, con la intención de mantener una imagen de la ciudad que favorezca la afluencia turística. Estas medidas de limpieza social conllevan a la exclusión, marginación y violación de derechos humanos, principalmente de niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes, quienes son considerados por el Ayuntamiento como no rentables o no generadores de dividendos para los intereses económicos de una parte del sector empresarial.

El clima de intolerancia hacia la juventud y la criminalización de sus expresiones artísticas y culturales evidencian sus lamentables consecuencias: el pasado miércoles 27 de mayo, Víctor Martín Penagos Estrada "el Burla", de 16 años de edad, fue asesinado por Nicolás Gómez Sántiz presunto velador del hotel Maya Quetzal. De acuerdo a versiones no oficiales, el Burla se encontraba con algunos de sus amigos, realizando una pieza de graffiti cuando recibió los dos disparos que le quitaron la vida. El asesinato de Víctor demuestra el alto costo social que genera la estigmatización hacia las y los jóvenes, convirtiéndolo en la primera víctima del acta de cabildo arriba mencionada.

Ante lamentable hecho, los abajo firmantes:

- Responsabilizamos a la actual administración municipal y sus políticas de limpieza social y criminalización de la juventud, del asesinato de Víctor Martín Penagos Estrada.
- Exigimos la revocación del acuerdo de cabildo del día 30 de marzo del presente año, que ha desencadenado la persecución de las y los graffiteros.
- Exigimos la implementación de mecanismos de participación ciudadana, en particular para las y los jóvenes que son un amplio porcentaje de la población en esta ciudad, que permitan el diseño de políticas públicas basadas en el respeto a los derechos humanos.

La pretensión de mantener una ciudad turísticamente atractiva, no debe de tener ningún costo social para la ciudadanía y menos para de su niñez y juventud.

Atentamente

Melel Xojobal, A.C.

Iniciativas para la Identidad e Inclusión, A.C. (INICIA)

Colectivo Graffitiarte

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 29 de mayo de 2009.